San Andrés, 08 de julio de 2021

Doctor

Ángel Cholota

PRESIDENTE DEL GADPR SAN ANDRÉS DE PÍLLARO

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un atento y afectuoso saludo.

La presente es con la finalidad de presentar el proyecto denominado: "DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN EL ÁREA DE DANZA, TEATRO, DIBUJO Y PINTURA, EN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS -2021", dentro de la comisión de Educación, Cultura y Deportes del GADPRSA, para su correspondiente análisis, revisión y aprobación en pleno de la Junta Parroquial. Adjunto proyecto impreso.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Telmo Chicaiza

Presidente Comisión E. C. y D.-GADPRSA

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES
PILLARO - ECUADOR

GAD PARROQUIAL
RURAL SAN ANDRES
RECIBIDO
FECHA: 09/07/2021
HORA 10 H 19
SECRETARIA/O

Escaneado con CamScanner

- Dicta el trámite correspondiente de conformidad con la ley.
- ante, Sesión de Junta Parroquial.
- 09/07/2021
- 10H20



Escaneado con CamScanner

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PILLARO



PROYECTO:

"DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN EL ÁREA DE DANZA, TEATRO, DIBUJO Y PINTURA, EN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS -2021"

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y DEPORTE

Julio-2021

Escaneado con CamScanner

PROYECTO VACACIONAL

RESUMEN

Modalidad	Presencial
Área	DANZA, TEATRO, DIBUJO Y PINTURA

Nombre del proyecto	"DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN EL ÁREA DE DANZA, TEATRO, DIBUJO Y PINTURA, EN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS-2021"
Comisión proponente	Comisión para la Educación, Cultura y Deporte
Presidente de la comisión	Tglo. Telmo Chicaiza
Miembros de la comisión	Dr. Ángel Cholota, Abg. Luis Jiménez
Número de beneficiarios	60
Descripción de los beneficiarios	Niñ@s y Adolescentes de la parroquia San Andrés de Píllaro
Número de estudiantes	60
Fecha prevista de inicio	13 de julio de 2021
Fecha prevista de terminación	13 de Agosto de 2021

Resumen del Proyecto

La parroquia San Andrés se encuentra ubicada en la parte occidental del cantón Santiago de Píllaro en la provincia de Tungurahua, considerando que en la actualidad es importante que los niñ@s y adolescentes, usen de forma adecuada su tiempo libre en este periodo vacacional 2021, para aprender en las áreas técnicas que su entorno es de difícil acceso, más aún en esta época de Pandemia por la COVID-19, que nos encontramos a nivel mundial; ha visto la necesidad de impartir los vacacionales 2021 de forma presencial, aplicando protocolos de bioseguridad para evitar el contagio, para capacitar este sector de la población de la parroquia en las siguientes áreas:

- DANZA: Dirigido a los niñ@s y adolescentes de la parroquia comprendidos entre los 6 a 15 años.
- TEATRO: Dirigido a los niñ@s y adolescentes de la parroquia comprendidos entre los 10 a 15 años.
- DIBUJO Y PINTURA: Dirigido a los niñ@s y adolescentes de la parroquia comprendidos entre los 6 a 15 años.

Las capacitaciones serán brindadas por instructores de forma presencial, los cuales desarrollarán la metodología adecuada para garantizar el aprendizaje de los participantes y con horarios que eviten aglomerar a los beneficiarios.

Escaneado con CamScanner

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES

1.1 Entidad ejecutora

Nombre	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Andrés		
Dirección	Barrio Central; Calles 7 de Julio; Edificio Parroquial		
Siglas	GADPRSA	Web	www.gadsanandres.gob.ec

1.2 Entidades de apoyo

Nombre	HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		
Dirección	Bolívar 491 y Castillo, Ambato 180103		
Siglas	H.G.P.T.	Web	www.tungurahua.gob.ec

Nombre	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE TUNGURAHUA		
Dirección	Bolívar, Ambato 180101		
Siglas	CCE	Web	www.casadelacultura.gob.ec

1.2 Localización

Provincia	Tungurahua	Teléfonos	032860495
Cantón	Santiago de Píllaro	Email	juntap.sandres@yahoo.es
Parroquia	San Andrés		

1.3 Cobertura

Niñ@s	X	Mujeres	
Adolescentes	X	Hombres	
Adultos		Adultos mayores	

1.4 Antecedentes

Que, el artículo 226 de la Constitución establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, con fecha 11 de marzo del 2020 el Ministerio de Salud emite el ACUERDO Nº 00126 – 2020, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1052, de fecha 15 de mayo de 2020, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, en su artículo 1 decreta: *"RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la COVID - 19…".*

Escaneado con CamScanner

Que, en el año 2021 se ejecutó el proyecto denominado "DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN EL ÁREA DE ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN EN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS-2020", de forma virtual por la pandemia de la COVID-19.

Que, el GADPR San Andrés, dentro de su Plan Operativo Anual 2021 (POA), contempla la ejecución de varios proyectos, en busca de conformar un sistema de gobernanza participativo e incluyente para fortalecer las capacidades tanto políticas como sociales, y generar a través de un sistema de planificación participativa la posibilidad de dar solución a los problemas territoriales actuales a través de la elaboración de proyectos que permitan atender a todos los sectores de la población de la parroquia, año tras año se ha venido ejecutando proyectos que permitan que los niñ@s y adolescentes utilicen de una buena forma su tiempo libre en este periodo vacacional, además considerando que en esta época difícil por la que atravesamos a causa de la Pandemia por la COVID-19 a nivel mundial, la población infanto juvenil ha sido afectada drásticamente emocional y psicológicamente , por tal razón es necesario crear espacios de sana diversión.

Por anteriores crisis de la salud, sabemos que los niñ@s y adolescentes están más expuestos al peligro de ser víctimas de explotación, violencia y abuso cuando cierran las escuelas, se interrumpen los servicios sociales y se restringen los desplazamientos. Por esta razón es necesario la implementación de espacios que permitan a este segmento población desarrollar su habilidades y destrezas en áreas como: danza, teatro, dibujo y pintura, ya que el aspecto que tenga el mundo y la vida en el futuro son una responsabilidad de todos en la hora actual.

1.5 Justificación

En el periodo vacacional los niñ@s y adolescentes, no tienen en que ocupar su tiempo libre, siendo nuestros niñ@s y adolescentes presas fáciles para que: prospere el trabajo infantil, se produzca la explotación infantil, se dé el mal uso del tiempo libre, caigan en las garras de los vicios, generen estrés y ansiedad, entre otras consecuencias nocivas para su desarrollo físico y psicológico.

Con los antecedentes expuestos y debidamente fundamentados en lo que dispone el articulo 64 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, la Comisión permanente de Educación, Cultura y Deportes del GADPR San Andrés, propone la realización del proyecto denominado "DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN EL ÁREA DE DANZA, TEATRO, DIBUJO Y PINTURA, EN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS-2021"; de forma presencial y adoptando las restricciones emitidas por el COE Nacional y Cantonal, para que en este periodo vacacional la población citada pueda ocupar su tiempo libre en actividades que desarrollen y potencien sus habilidades y capacidades.

SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Nombre del proyecto

"DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS EN EL ÁREA DE DANZA, TEATRO, DIBUJO Y PINTURA, EN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA RURAL SAN ANDRÉS-2021"

2.2 Descripción del problema que busca resolver

Las niñas, niños y adolescentes de la parroquia San Andrés de Píllaro, provincia de Tungurahua, al **comenzar el tiempo de vacaciones no cuentan con espacios de uso adecuado de tiempo libre, por lo que este proyecto**

Escaneado con CamScanner

se desarrollará con la finalidad de crear un espacio donde los niñ@s y adolescentes puedan aprender a interactuar con otros niñ@s a más de aprender cosas que les puede servir para mejorar su salud física y mental, al mismo tiempo que estimula su creatividad.

Sin embargo, en las zonas rurales el conocimiento sobre el tema es escaso. Por tal motivo, este proyecto consiste en brindar talleres recreativos de: danza, teatro, dibujo y pintura, al tiempo de dar un buen uso al tiempo libre en este periodo vacacional 2021.

2.3 Objetivo general

Desarrollar habilidades técnicas en el área de danza, teatro, dibujo y pintura, en niñ@s y adolescentes de la parroquia San Andrés de Píllaro, provincia de Tungurahua.

2.4 Objetivos específicos

- Capacitar a los niñ@s y adolescentes de la parroquia San Andrés de Píllaro, provincia de Tungurahua, en danza, teatro, dibujo y pintura.
- Promover una correcta utilización del tiempo libre en los niñ@s y adolescentes que contribuya al desarrollo físico-mental.
- Potenciar la creatividad y autonomía de los niñ@s y adolescentes de la parroquia.

2.5 Metodología propuesta para alcanzar los resultados esperados

- **Capacitación Presencial**

Los instructores dictarán las clases presenciales, tres días a la semana (lunes, martes y jueves), en los siguientes horarios:

1. TEATRO: lunes de 09h00- 11h00.
2. DANZA: martes y jueves de 15h00- 17h00.
3. DIBUJO Y PINTURA: martes y jueves en grupos distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	EDAD/AÑOS	HORARIO
1	6 a 8	09H00 – 10H30
2	9 a 11	10h30-12h00
3	12 a 15	15h00-16h30

La duración del curso presencial es de un mes, proponiendo su inicio el lunes 12 de julio de 2021.
Dichos talleres serán evaluados y finalmente expuestos en un programa final de clausura, siguiendo un protocolo de bioseguridad para el efecto.

3.6 ¿Cómo contribuirá el proyecto a solucionar el problema o a atender la necesidad?

Al finalizar el proyecto se espera que los niñ@s y adolescentes de la parroquia San Andrés hayan adquiridos conocimientos en: danza, teatro, dibujo y pintura, de esta forma mitigar las secuelas que deja a su paso la pandemia por la COVID-19 en la población infantojuvenil.

3.8 Resultados esperados

- Participación activa de niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Andrés, aproximadamente 60 participantes (10 en teatro, 20 en danza, 30 en dibujo y pintura).

Escaneado con CamScanner

- Buen uso del tiempo libre que aumenta los niveles de proactividad y reducen los niveles de estrés y ansiedad en los niños/as y adolescentes beneficiarios del proyecto.
- Existe una relación entre las actividades recreacionales y el desarrollo físico e intelectual de los niños/as y adolescentes de la parroquia.

3.9 Indicadores que evidencien el éxito del proyecto

INDICADOR DE IMPACTO	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Número de personas capacitadas	Niñ@s y adolescentes de la parroquia San Andrés de Píllaro	Registro de asistencia, informe del instructor/a
Número de talleres impartidos	Talleres presenciales dictados en la parroquia San Andrés de Píllaro	Insumos y Material entregados a los asistentes

3.10 Recursos para este proyecto

El presente proyecto se financia con recursos propios del GADPR San Andrés de Píllaro, presupuesto 2021, aporte de instituciones gubernamentales y contraparte de los beneficiarios, establecidas para el efecto.

RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL	RESPONSABLE
A: GADPR SAN ANDRÉS					
Insumos y Materiales para los talleres: Teatro, dibujo y pintura.	Unidad	40	14,00	560,00	GADPR San Andrés
Certificados	Unidad	60	1,00	60,00	
Distintivos	Global	Varios	273	273,00	
			Subtotal, $	893,00	
B: HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA					
Instructor del taller dibujo y pintura	Unidad	1	800,00	800,00	H.G.P.T.
			Subtotal, $	800,00	
C: CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE TUNGURAHUA					
Instructor del taller de teatro y danza	Unidad	2	800,00	1.600,00	CCE
			Subtotal, $	1.600,00	
D: APORTE POR BENEFICIARIOS					
Niños/as y adolescentes: • Transporte			Varios	36,00	Beneficiarios
			Subtotal	36,00	
			TOTAL, A+B+C+D	**$ 3.329,00**	

Escaneado con CamScanner

Cabe recalcar que el presente proyecto que llevará a cabo el GAD Parroquial Rural San Andrés para los niños/as y adolescentes por el periodo vacacional 2021, se lo realizará de forma presencial, aplicando los protocolos de bioseguridad para precautelar la salud de este grupo de la población; además en lo referente al aporte de las entidades gubernamentales y los beneficiarios es en especies, no es en efectivo.

El aporte del GADPRSA de $893,00 (Ochocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

El aporte del H.G.P.T. de $800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

El aporte de la CCE de $1.600,00 (Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

El aporte por beneficiario en especies es de $36,00 (Treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

El monto total estimado para la inversión del proyecto es de $ **3.329,00** (TRES MIL TRECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

SECCIÓN 3: BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS = NIÑ@S, ADOLESCENTES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PILLARO.

3.1 Descripción de los beneficiarios.

Los beneficiarios del proyecto son niñ@s y adolescentes de la parroquia San Andrés de Pillaro, los cuales tendrán la oportunidad de desarrollar habilidades relacionadas en el área de teatro, danza, dibujo y pintura.

Los beneficiarios indirectos se consideran los familiares de los niñ@s y adolescentes que recibirán las capacitaciones, tomando en cuenta que por cada participante al menos una familia se beneficiará de los conocimientos que se adquieran durante las capacitaciones.

3.2 Delimitación geográfica.

San Andrés es una de las parroquias rurales más antiguas del cantón Píllaro, se caracteriza por sus cultivos de papas, maíz y pastizales, su clima varía entre los 8^0 y 13^0 C. Anteriormente se conocía como Yatchil, actualmente algunos de sus asentamientos llevan este nombre, sus fiestas de Corpus Cristi constituyen una fiesta religiosa, cultural y de tradición que se celebra en honor al cuerpo de Cristo. Sus Límites son: Norte: San Miguel de Salcedo separado por el río Huapante o Yanayacu. Este: San José de Poaló. Sur: Píllaro y Presidente Urbina. Oeste: Panzaleo separado por el río Culapachán.
Extensión: 53,235 Km2 o 5323.60 has.

Escaneado con CamScanner

3.3 Número de beneficiarios: Directos | 60 | Indirectos | 180

3.4 Los beneficiarios pertenecen a un grupo vulnerable | SI | X | NO |

SECCIÓN 4: CRONOGRAMA Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Fecha prevista de inicio	13 de julio de 2021
Fecha prevista de terminación	13 de agosto de 2021

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MESES								
			JULIO				AGOSTO				SEP
			1	2	3	4	1	2	3	4	1
1er. Etapa: Elaboración del proyecto	Elaboración del proyecto	GADPR SAN ANDRÉS	x								
	Socialización del proyecto		x	x							
	Aprobación del proyecto		x	x							
	Inscripción de participantes		x	x							
	Compra de materiales para los talleres			x			x				
2da. Etapa: Ejecución del proyecto	Teatro	GADPR SAN ANDRÉS; H.G.P.T.-CCE		x	x	x	x	x	x		
	Danza			x	x	x	x	x	x		
	Dibujo y pintura			x	x	x	x	x	x		
	Seguimiento y Evaluación			x	x	x	x	x	x	x	
3ra. Etapa: Evaluación de impacto del proyecto	Clausura	GADPR SAN ANDRÉS								x	
	Informe del presidente de la comisión										x

SECCIÓN 5: MONITOREO DE EJECUCIÓN

5.1. Medios de verificación.

Para la justificación de los gastos realizados del curso vacacional 2021 se adjuntará las facturas, además del registro de inscripción de los participantes, copias de las cédulas de identidad o partidas de nacimiento de los participantes, fotografías, registros de asistencia e informes.

Escaneado con CamScanner

5.2 Seguimiento y evaluación.

El proceso de seguimiento y evaluación del curso vacacional, lo realizará la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Permanente del G.A.D. parroquial Rural San Andrés de Píllaro, quienes emitirán el informe pertinente, que servirá como soporte y justificación para los desembolsos económicos realizados.

SECCIÓN 6: LUGAR, FECHA Y FIRMAS

San Andrés, 08 de Julio de 2021

REVISADO POR:

Tglo. Telmo Chicaiza
Presidente de la Comisión E.C.D-GADPRSA

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES PILLARO - ECUADOR FUNDADO EL 1 DE JULIO DE 1860

Abg. Luis Jiménez
Miembro de la comisión E.C. D-GADPRSA

ELABORADO POR:
Ing. Alexandra Aucapiña
Técnica del GADPRSA

Escaneado con CamScanner